

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 139

Fecha Estado: 01/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230021500	Ejecutivo Singular	ANDRES ARANGO ZULUAGA	LUGO INDUSTRIAL SAS	Auto ordena comisión T.01. Juez Promiscuo Municipal (Reparto) de Aguachica y al Juez Promiscuo Municipal (Reparto) de Purificación. Comunicar oficio a Transunion SA.	31/08/2023		
05001310300420230021500	Ejecutivo Singular	ANDRES ARANGO ZULUAGA	LUGO INDUSTRIAL SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente T.01. A Simeon Lugo Moreno y Lugo Industrial SAS; a partir de la notificación de la presente providencia inicia el término de tres (03) días para que solicite el vínculo del expediente digital. <u>Reconoce personería.</u>	31/08/2023		
05001310300420230024100	Ejecutivo Singular	NURY DEL SOCORRO CASTRILLON RAMIREZ	BERTHA LUZ AGUDELO QUIÑONEZ	Auto requiere T.04. Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	31/08/2023		
05001310300420230028900	Ejecutivo Singular	SERVIMINAS S.A.S	TEKUN S.A.S	Auto decreta medida cautelar T.04. Comunicar oficio.	31/08/2023		
05001310300420230032300	Verbal	MIGUEL ANGEL BETANCUR ARIAS	COMERCIALIZADORA ABETANCUR SAS EN LIQUIDACION	Auto admite demanda T.05. Notificar a la parte demandada, dispone el emplazamiento de los herederos indeterminados, comunica oficio, concede amparo de pobreza, reconoce personería.	31/08/2023		
05001310300420230034800	Verbal	ISABEL CRISTINA DUQUE LEMA	PRICESMART COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda T.04.06. Subsanan requisitos legales por el término de cinco (5) días. <u></u>	31/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín  
SECRETARIO (A)